

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25584133

Fecha Envío OC. : 20-05-2015 11:25:57

Fax : 25584133

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-892-CM15

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL FENIX LIMITADA	A Sr (a) :	Rodrigo Marmolejo
DIRECCIÓN :	Centenario 120 Maipú	FONO :	56-2-7466642
RUT :	76.029.126-9	FAX :	56-2-7631965
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Colchón de 2 plazas para beneficio social		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. El Parrón N° 0939, Paradero 21 Gran Avda.	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. El Parrón N° 0939, Paradero 21 Gran Avda.	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Gladys Camila Pérez Albornoz	56-02-25584133	cperezalbornoz@yahoo.es

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52121507 2239-9-LP13	Colchón de plumas	1	(984200) COLCHÓN DE ESPUMA FENIX DENSIDAD 21KG/M3 ALTO 20CM 2 PLAZA 1000200	(984200) COLCHÓN DE ESPUMA FENIX DENSIDAD 21KG/M3 ALTO 20CM 2 PLAZA; Código: ;Región : RM	45.419,00	0,00	0,00	45.419

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	45.419
	Dcto.	\$	454
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	44.965
	19% IVA	\$	8.543
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	53.508

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 1002 Dideco/Depto. Social
 Beneficiario Sr. José Carrasco Rojo (D/A 2090)
 Asistente Social Sra. María Verónica Guerrero M.
 Despachar en Avda. El Parrón 09349, fono 225585810
 Obligación 36-892
 Bodega (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>